

romper una pareja de hecho

Escrito por alvaro77 - 30/06/2013 09:12

Hola me gustaría saber los pasos a seguir para romper mi pareja de hecho constituida hace 2 años aproximadamente en el registro de mi ayuntamiento ha que no hay consenso para ir de mutuo acuerdo a dicho registro a deshacer esta unión.

No tenemos hijos y vivimos en mi casa que compre 2 años antes de conocer a esta persona y que solo pago yo.

Amenaza con pedir me pensión de manutención ha que no trabaja, ni ganas de hacerlo añado yo a sus 30 añazos.

Lo único que si me preocupa es que tenemos 3 perros de los que me encargo y cuido yo al 100% salvo el tiempo que estoy en el trabajo, pero solo figuran a mi nombre 2 de ellos y quisiera saber tambien que hacer para no separarles.

Gracias

=====

Re: romper una pareja de hecho

Escrito por euribor - 01/07/2013 07:11

La ruptura de una pareja de hecho no es como un matrimonio. No hay pensión de alimentación y tampoco hay que realizar separación de bienes, ya que cada uno siguesiendo dueño de sus cosas.

Otro tema son los efectos personales o cómo lo arregláis para realizar la separación.

Creo que puedes acudir al registro de tu ayuntamiento y solicitar la baja de dicho registro, sin necesidad de consenso de la otra persona.

Salu2.

=====